Estraord.ria

En la Muy Noble y muy Leal Ciud.d de Cartagena en 9 dias del mes de Septiembre de mill Setecientos y cinco A. Se juntaron â cabildo estraord.o los Sr.es Ld.os D.n Carlos de Sansit y Castilla Comendador de Billel del Orden de San Juan Gou.or y la Armas de Plaza Corr.or y Justicia mayor Maz.l y D. Joseph de Mendieta Cano Regidor Alf.z mayor de las Rentas Reales Diputado del Comun Cap.n de Mar y Tierra D. Luis Pang.s D. Juan Ruiz de Somalo y Salcedo Alcaldes ordinarios D. Leandro Argotte Regidor y Procurador Mayor y D. Joseph Ramirez de Arellano Alguazil Mayor de esta Ciud.d y Su Part.do Por quanto Su Mag.d (que Dios Guarde) por su Real Cedula de veinte y quatro de Julio de este año Se ha Servido mandar que Se Reedifique el Castillo de la Concepcion de esta Ciud.d y Se Repare la Muralla de Mar a Mar, y que para la Execucion de dicha Obra Se Reparta entre los Vecinos de esta Ciud.d la Cantidad de Veinte mil Reales de Vellon, Como mas Largamente Se contiene en dicha Cedula, Cuyo Tenor es el Siguiente

Cedula

El Rey

Por quanto Su Mag.d (que Dios Guarde) por su Real Cedula de veinte y quatro de Julio de este año Se ha Servido mandar que Se Reedifique el Castillo de la Concepcion de esta Ciud.d y Se Repare la Muralla de Mar a Mar, y que para la Execucion de dicha Obra Se Reparta entre los Vecinos de esta Ciud.d la Cantidad de Veinte mil Reales de Vellon, Como mas Largamente Se contiene en dicha Cedula, Cuyo Tenor es el Siguiente

Cedula

El Rey

Don Juan Perez de Somalo y Salcedo

Y Don Joseph Ramirez de Arellano

Certificacion de Cedula

Cartas de Alicante y Peñaflor sobre Sicilia

Estraord.ria

En la Muy Noble y muy Leal Ciud.d de Cartagena en 9 dias del mes de Septiembre de mill Setecientos y cinco A. Se juntaron â cabildo estraord.o los Sr.es Ld.os D.n Carlos de Sansit y Castilla Comendador de Billel del Orden de San Juan Gou.or y la Armas de Plaza Corr.or y Justicia mayor Maz.l y D. Joseph de Mendieta Cano Regidor Alf.z mayor de las Rentas Reales Diputado del Comun Cap.n de Mar y Tierra D. Luis Pang.s D. Juan Ruiz de Somalo y Salcedo Alcaldes ordinarios D. Leandro Argotte Regidor y Procurador Mayor y D. Joseph Ramirez de Arellano Alguazil Mayor de esta Ciud.d y Su Part.do Por quanto Su Mag.d (que Dios Guarde) por su Real Cedula de veinte y quatro de Julio de este año Se ha Servido mandar que Se Reedifique el Castillo de la Concepcion de esta Ciud.d y Se Repare la Muralla de Mar a Mar, y que para la Execucion de dicha Obra Se Reparta entre los Vecinos de esta Ciud.d la Cantidad de Veinte mil Reales de Vellon, Como mas Largamente Se contiene en dicha Cedula, Cuyo Tenor es el Siguiente

Cedula

El Rey

Don Juan Perez de Somalo y Salcedo

Y Don Joseph Ramirez de Arellano

Certificacion de Cedula

Cartas de Alicante y Peñaflor sobre Sicilia

Estraord.ria

En la Muy Noble y muy Leal Ciud.d de Cartagena en 9 dias del mes de Septiembre de mill Setecientos y cinco A. Se juntaron â cabildo estraord.o los Sr.es Ld.os D.n Carlos de Sansit y Castilla Comendador de Billel del Orden de San Juan Gou.or y la Armas de Plaza Corr.or y Justicia mayor Maz.l y D. Joseph de Mendieta Cano Regidor Alf.z mayor de las Rentas Reales Diputado del Comun Cap.n de Mar y Tierra D. Luis Pang.s D. Juan Ruiz de Somalo y Salcedo Alcaldes ordinarios D. Leandro Argotte Regidor y Procurador Mayor y D. Joseph Ramirez de Arellano Alguazil Mayor de esta Ciud.d y Su Part.do Por quanto Su Mag.d (que Dios Guarde) por su Real Cedula de veinte y quatro de Julio de este año Se ha Servido mandar que Se Reedifique el Castillo de la Concepcion de esta Ciud.d y Se Repare la Muralla de Mar a Mar, y que para la Execucion de dicha Obra Se Reparta entre los Vecinos de esta Ciud.d la Cantidad de Veinte mil Reales de Vellon, Como mas Largamente Se contiene en dicha Cedula, Cuyo Tenor es el Siguiente

Cedula

El Rey

Don Juan Perez de Somalo y Salcedo

Y Don Joseph Ramirez de Arellano

Certificacion de Cedula

Cartas de Alicante y Peñaflor sobre Sicilia

Estraord.ria

En la Muy Noble y muy Leal Ciud.d de Cartagena en 9 dias del mes de Septiembre de mill Setecientos y cinco A. Se juntaron â cabildo estraord.o los Sr.es Ld.os D.n Carlos de Sansit y Castilla Comendador de Billel del Orden de San Juan Gou.or y la Armas de Plaza Corr.or y Justicia mayor Maz.l y D. Joseph de Mendieta Cano Regidor Alf.z mayor de las Rentas Reales Diputado del Comun Cap.n de Mar y Tierra D. Luis Pang.s D. Juan Ruiz de Somalo y Salcedo Alcaldes ordinarios D. Leandro Argotte Regidor y Procurador Mayor y D. Joseph Ramirez de Arellano Alguazil Mayor de esta Ciud.d y Su Part.do Por quanto Su Mag.d (que Dios Guarde) por su Real Cedula de veinte y quatro de Julio de este año Se ha Servido mandar que Se Reedifique el Castillo de la Concepcion de esta Ciud.d y Se Repare la Muralla de Mar a Mar, y que para la Execucion de dicha Obra Se Reparta entre los Vecinos de esta Ciud.d la Cantidad de Veinte mil Reales de Vellon, Como mas Largamente Se contiene en dicha Cedula, Cuyo Tenor es el Siguiente

Cedula

El Rey

Don Juan Perez de Somalo y Salcedo

Y Don Joseph Ramirez de Arellano

Certificacion de Cedula

Cartas de Alicante y Peñaflor sobre Sicilia

Estraord.ria

En la Muy Noble y muy Leal Ciud.d de Cartagena en 9 dias del mes de Septiembre de mill Setecientos y cinco A. Se juntaron â cabildo estraord.o los Sr.es Ld.os D.n Carlos de Sansit y Castilla Comendador de Billel del Orden de San Juan Gou.or y la Armas de Plaza Corr.or y Justicia mayor Maz.l y D. Joseph de Mendieta Cano Regidor Alf.z mayor de las Rentas Reales Diputado del Comun Cap.n de Mar y Tierra D. Luis Pang.s D. Juan Ruiz de Somalo y Salcedo Alcaldes ordinarios D. Leandro Argotte Regidor y Procurador Mayor y D. Joseph Ramirez de Arellano Alguazil Mayor de esta Ciud.d y Su Part.do Por quanto Su Mag.d (que Dios Guarde) por su Real Cedula de veinte y quatro de Julio de este año Se ha Servido mandar que Se Reedifique el Castillo de la Concepcion de esta Ciud.d y Se Repare la Muralla de Mar a Mar, y que para la Execucion de dicha Obra Se Reparta entre los Vecinos de esta Ciud.d la Cantidad de Veinte mil Reales de Vellon, Como mas Largamente Se contiene en dicha Cedula, Cuyo Tenor es el Siguiente

Cedula

El Rey

Don Juan Perez de Somalo y Salcedo

Y Don Joseph Ramirez de Arellano

Certificacion de Cedula

Cartas de Alicante y Peñaflor sobre Sicilia